

En la ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, siendo las 13:30 horas del 28 de enero de 2011, se procedió a celebrar la Sesión Ordinaria de la Comisión de Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras del Instituto Electoral del Estado de México, en el Salón de Sesiones de los Consejeros Electorales bajo el siguiente:

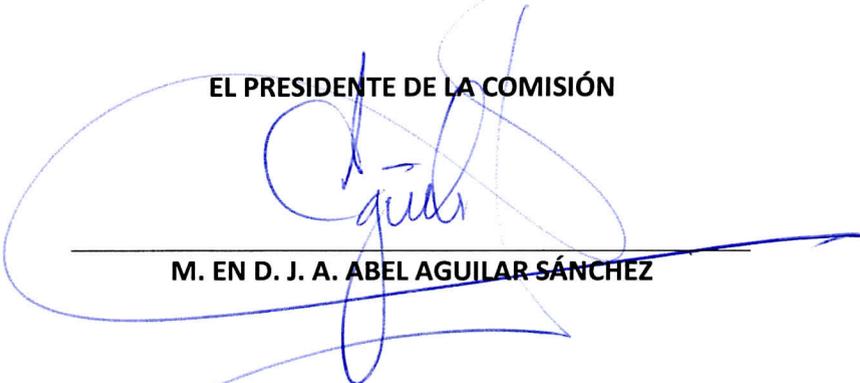
Orden del Día

1. Lista de presentes y declaración de Quórum Legal.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 11 de enero de 2011.
4. Presentación de los Informes sobre el Avance al Programa Anual de Actividades del Instituto Electoral del Estado de México para el año 2010, a cargo de la Secretaría Ejecutiva General, correspondientes al mes de diciembre y anual de 2010.
5. Presentación de los Estados Financieros preparados por la Dirección de Administración correspondientes al mes de diciembre y anual de 2010.
6. Presentación de los Informes del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México, a cargo de la Dirección de Administración, correspondientes al mes de diciembre y anual de 2010.
7. Presentación de los Informes de Actividades Trimestral (octubre, noviembre y diciembre), y Anual de la Contraloría General correspondientes al año 2010.
8. Aprobación en su caso, del Acuerdo IEEM/CVAAF/001/2011, relativo de la Modificación a la Normatividad de Responsabilidades de los Servidores Públicos Electorales del Instituto Electoral del Estado de México.
9. Procedimiento para la remisión de observaciones a la Normatividad y Procedimientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México.
10. Presentación del Informe de la Secretaría Técnica de la Comisión de Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras correspondiente al mes de diciembre de 2010.
11. Asuntos Generales.

El Orden del Día se desahogó de la manera consignada en la siguiente Versión Estenográfica que hace las veces de Acta de la Sesión.

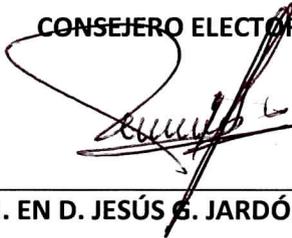
Sesión Ordinaria de la Comisión de Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras del Instituto Electoral del Estado de México, del 28 de enero de 2011.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN



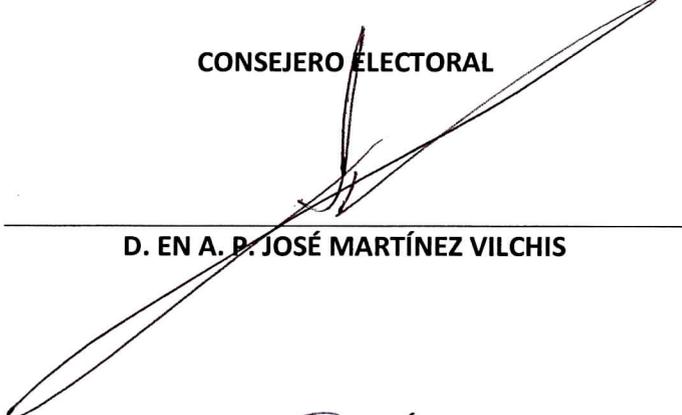
M. EN D. J. A. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ

CONSEJERO ELECTORAL



M. EN D. JESÚS G. JARDÓN NAVA

CONSEJERO ELECTORAL



D. EN A. P. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS

EL SECRETARIO TÉCNICO



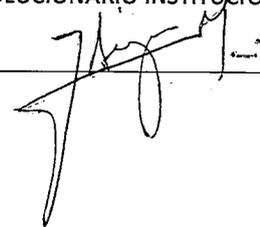
M. EN E. L. RUPERTO RETANA RAMÍREZ

Sesión Ordinaria de la Comisión de Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras del Instituto Electoral del Estado de México, del 28 de enero de 2011.

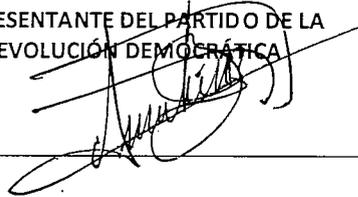
REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL



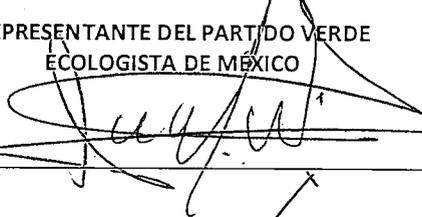
REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL



REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA



REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLÓGISTA DE MÉXICO



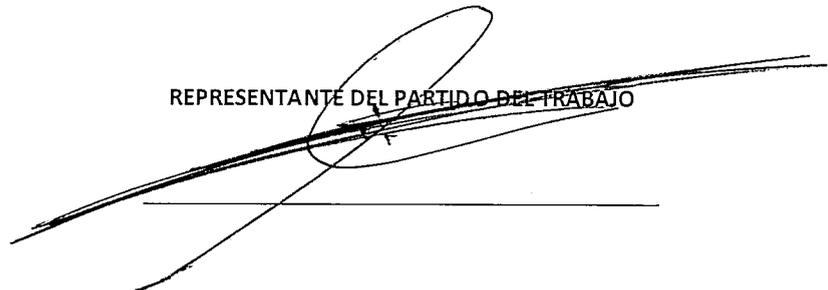
REPRESENTANTE DE CONVERGENCIA



REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA



REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO



5

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS

Toluca de Lerdo, México, 28 de Enero de 2011.

Versión estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Comisión de Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras del Instituto Electoral del Estado de México, llevada a cabo en la Sala de Consejeros del Instituto.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ: Si no tienen inconveniente, vamos a iniciar esta sesión.

Empezamos un poquito más tarde en razón, creo que todos ustedes ya saben que estaba sesionando aquí la Junta General y nos pidió aguantarla un poquito, 15 minutos, por eso estamos empezando cerca de las dos de la tarde.

Buenas tardes.

En términos de lo dispuesto por los artículos 1.8, fracción I, y 1.19, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto, vamos a dar inicio a la Sesión Ordinaria de la Comisión de Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras.

Señor Secretario, tenga a bien pasar lista de presentes y, en su caso, hacer la declaratoria sobre la existencia de quórum legal.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Buenas tardes.

Maestro en derecho José Antonio Abel Aguilar Sánchez, Consejero Electoral y Presidente de la Comisión. (Presente)

Maestro en administración pública José Martínez Vilchis, Consejero Electoral e integrante de la Comisión. (Presente)

Maestro en derecho Jesús Jardón Nava, consejero electoral e integrante de la Comisión. (Presente)

Representantes de los partidos políticos.

Por el Partido Acción Nacional, licenciado Ángel Albarrán Bernal. (Presente)

Por el Partido Revolucionario Institucional, contador público Higinio Martínez Castillo. (Presente)

Y el licenciado Julián Hernández Reyes.

Por el Partido de la Revolución Democrática, licenciado Agustín Uribe Rodríguez. (Presente)

Por el Partido Convergencia, contador Ricardo Gutiérrez Pacheco. (Presente)

Por el Partido Nueva Alianza, licenciado Rodolfo Fernando Acevedo Vázquez. (Presente)

Contamos con la presencia de servidores electorales invitados:

En representación de la Secretaría Ejecutiva General, licenciado Osvaldo Tercero Gómez Guerrero. (Presente)

Y contamos con el Director de Administración, licenciado José Mondragón Pedrero. (Presente)

Señor Presidente, hay quórum legal, toda vez que están los consejeros con derecho a voz y voto y los representantes de los partidos políticos que se han mencionado.

Y de una vez daría cuenta de la presencia del representante del Partido Verde Ecologista de México, la licenciada Janelly Osornio Ávila. (Presente)

Y tenemos también la presencia del licenciado Rafael Esquivel Blanco. (Presente)

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ: Toda vez que existe quórum legal, damos inicio formalmente a la presente sesión.

Antes de solicitar al Secretario Técnico que continúe con el siguiente punto del Orden del Día, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.23 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo, y en virtud de que oportunamente les fue remitida la documentación que integra sus diferentes puntos, le pido al señor Secretario pregunte a los integrantes de esta Comisión si existe consenso y aprobación para la dispensa de lectura de los mismos.

Señor Secretario, solicite el consenso de los representantes de los partidos políticos y la aprobación de los consejeros para la dispensa de la lectura.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Con gusto, señor Presidente.

Se solicita a los representantes de los partidos políticos manifiesten su consenso respecto a la dispensa de la lectura de los documentos que en su oportunidad fueron entregados.

Tenemos el consenso, muchas gracias.

Se solicita respetuosamente a los señores consejeros manifiesten su aprobación de la dispensa de la lectura de los documentos levantando la mano. Gracias.

Aprobado por unanimidad, señor Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: El siguiente punto del Orden del Día es el número dos y corresponde a la aprobación de la misma, por lo que procedo a dar lectura.

1. Lista de presentes y declaración de quórum legal.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Aprobación del acta de la Sesión Ordinaria del 11 de enero del 2011.
4. Presentación de los informes sobre el avance al Programa Anual de Actividades del Instituto Electoral del Estado de México para el año 2010 a cargo de la Secretaría Ejecutivo General correspondientes al mes de diciembre y anual de 2010.
5. Presentación de los estados financieros preparados por la Comisión de Administración correspondientes al mes de diciembre y anual de 2010.
6. Presentación de los informes del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México a cargo de la Dirección de Administración correspondientes al mes de diciembre y anual del 2010.
7. Presentación de los informes de actividades trimestral: Octubre, noviembre y diciembre, y anual de la Contraloría General correspondientes al año 2010.
8. Aprobación, en su caso, del acuerdo IEEM/CUB/AAF/001/2011 relativo a la modificación de las normatividades responsables de los servidores públicos electorales del Instituto Electoral del Estado de México.
9. Procedimiento para la remisión de observaciones a la normatividad de procedimientos para la administración de los recursos del Instituto Electoral del Estado de México.
10. Presentación del informe a la Secretaría Técnica de al Comisión de Vigilancia a las actividades administrativas financieras correspondiente al 10 de diciembre del 2010.
11. Asuntos generales.

Es cuanto, señor Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ: Está a consideración de los representantes de los partidos políticos y de los consejeros electorales la aprobación del Orden del Día.

¿Hay algún comentario?

Adelante, señor Consejero Jesús Jardón.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Gracias, Presidente.

Yo me permito solicitar con fundamento en lo dispuesto por el artículo seis, inciso b) la modificación del Orden del Día respecto al punto ocho y nueve.

El punto ocho dice: "Aprobación, en su caso, del acuerdo IEEM, tal, relativo a la modificación a la normatividad de responsabilidades de los servidores públicos electorales del Instituto Electoral". Quedará redactada de la siguiente manera:

"Aprobación, en su caso, del acuerdo relativo al proyecto de reformas, adiciones y derogaciones a la normatividad". Básicamente, nada más que en lugar de que diga relativo a la modificación, que diga al proyecto de reformas, adiciones y derogaciones.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: ¿Al proyecto de reforma?

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Sí, porque contiene estas tres categorías.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ: ¿Algún otro comentario?

Adelante, Consejero Jardón.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Gracias.

Decía yo, en el punto nueve se habla del procedimiento para la remisión de observaciones.

Yo creo que aquí habría que nada más agregar la parte que se refiere a si es una presentación o si es una discusión. Yo propondría que fuera discusión del procedimiento para la revisión,

Toda vez que si no tiene nada, algún tipo de introducción. Entiendo perfectamente bien que nos lo van a presentar y que de alguna manera ya se había comentado.

Pero para efectos del Orden del Día poner, tal vez, presentación y discusión para que lo aprobemos y con base en ello ya podamos hacer las otras modificaciones.

Sería cuanto, Presidente.

Muchas gracias.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ: Con las observaciones hechas por el Consejero Jesús Jardón ponemos a su consideración la aprobación del Orden del Día.

Nada más puntualizo, en el caso del punto número ocho la modificación que se está planteando es que se indique, aprobación en su caso del acuerdo relativo al Proyecto de Reformas, Modificaciones y Adiciones a la Normatividad de Responsabilidades de los Servidores Públicos Electorales del Instituto Electoral.

Y en el caso del punto número nueve, vamos a manejarlo como procedimiento y discusión para la remisión de observaciones a la normatividad y procedimientos para la administración de los recursos del Instituto Electoral del Estado de México.

Con la propuesta de estas modificaciones, señor Secretario, ponga a la consideración de los consejeros electorales y con el consenso de los representantes de los partidos políticos la aprobación del Orden del Día.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Cómo no, señor Presidente.

Se solicita a los representantes de los partidos políticos manifiesten su consenso respecto del Orden del Día.

Tenemos el consenso, muchas gracias.

A los señores consejeros electorales, solicito respetuosamente si están de acuerdo con el Orden del Día sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado por unanimidad de votos.

Muchas gracias.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ: Señor Secretario, continúe con el seguimiento del Orden del Día.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: El tercer punto del Orden del Día es la aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 11 de enero de 2011.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ: Si existen observaciones o comentarios respecto del Acta de la Sesión Ordinaria del 11 de enero del 2011 por parte de los representantes de los partidos o de los consejeros, está a su consideración.

¿Algún comentario?

De no existir observaciones, le solicito al Secretario proceda a recabar el consenso y la aprobación correspondiente.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Cómo, señor Presidente.

Solicitó a los representantes de los partidos políticos manifiesten su consenso respecto del Acta de la Sesión Ordinaria del día 11 de enero del 2011, que en su oportunidad fue entregada para su conocimiento.

Existe el consenso de los partidos políticos. Muchas gracias.

Solicito a los señores consejeros electorales integrantes de esta Comisión manifiesten su aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 11 de enero del 2010 levantando la mano.

Gracias.

Aprobado por unanimidad de votos, señor Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ: Señor Secretario, proceda con el siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: El siguiente punto del Orden del Día es el cuarto y corresponde a la presentación de los informes sobre el avance en el Programa Anual de Actividades del Instituto Electoral del Estado de México para el año 2010, a cargo de la Secretaría Ejecutiva General correspondientes al mes de diciembre y anual de 2010.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ: Tiene el uso de la palabra el representante de la Secretaría Ejecutiva General Osvaldo Gómez Guerrero para la presentación del informe.

REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA GENERAL, LIC. OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO: Muy buenas tardes a todos ustedes, con su permiso.

En lo que corresponde al mes de diciembre se dio inicio a cuatro actividades en tres líneas de acción, lo que representa el 0.85 por ciento, con lo que el total de actividades programadas en el año prácticamente dio inicio como se tenía previsto.

Por lo que respecta al acumulado en el mes de diciembre se concluyeron 306 actividades, representando en ese mes el 64.69 del total programado de actividades en el año.

Igualmente, de enero a noviembre se habían concluido 166 actividades, lo que es el 35.10 por ciento y hay una actividad con reporte de no concluida que refiere el 0.21 por ciento. Esto en cuanto al mes de diciembre.

En lo que tiene que ver con el informe anual, es importante destacar que del proyecto original que había aprobado el Consejo General en su decreto número 31, contemplaba 13 líneas de acción, 66 proyectos y 518 actividades.

Posteriormente en la sesión del 28 de enero del 2010, toda vez que hubo un ajuste al presupuesto por parte de la Legislatura, se modificaron las actividades, solamente no se modificaron los proyectos, quedando 479 actividades.

En el mes de junio, en la sesión del 28 de junio del 2010 se hicieron unas modificaciones al Programa Anual del Actividades por parte de algunas áreas y quedaron 473 actividades.

Por lo que respecta a las 473 actividades programas en el año es importante destacar que durante los meses de enero a diciembre se concluyó con el 99.79 por ciento de actividades; es decir, con 472 de las 473 programadas.

La actividad que no se concluyó y que representa el 0.21 por ciento faltante, es una actividad que tenía encomendada el Servicio Electoral Profesional y que en el oficio en el que nos marca el por qué se concluyó nos informa que era la actividad de coordinar el procedimiento para reconocer y estimular la labor de los servidores electorales profesionales mediante incentivos y promociones programada para el mes de diciembre no se concretó, ya que la evaluación del desempeño se aplicará en el ejercicio 2011, pues resulta de gran importancia para tener una apreciación completa sobre el desarrollo de los miembros del SEP en los órganos centrales, además de que esta actividad no fue contemplada con presupuesto al final del ejercicio.

Eso es en cuanto a lo que tiene que ver con el Programa Anual de Actividades en su correspondiente a diciembre y lo que tiene que ver con la parte anual que en su carpeta viene tanto el informe mensual como el anual, y nosotros les vamos a distribuir la copia de la tarjetita ejecutiva que les leí del resumen anual, así como del oficio que nos envió el Servicio Electoral Profesional por la actividad que no pudo concretar.

Es cuanto, señor Presidente.

12

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ: Está a su consideración el informe presentado por si alguno de los asistentes quiere hacer algún comentario.

Si no existen comentarios respecto de este punto, lo tendríamos por rendido.

Se instruye al Secretario para que remita el informe al Consejo General, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1.46, fracción VIII del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General.

Y le solicito continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: El siguiente punto del Orden del Día es el quinto y corresponde a la presentación de los estados financieros preparados por la Dirección de Administración correspondientes al mes de diciembre y anual del 2010.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ: Tiene el uso de la palabra el Director de Administración, licenciado José Mondragón Pedrero, para la presentación de los estados financieros.

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, LIC. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO: Con su permiso, señor Presidente.

Para dar cumplimiento a los acuerdos del Consejo General número uno del año 2001 y número dos del año 2004, así como los artículos 24, 62 y 63 de la Normatividad y Procedimientos para la Administración del Instituto Electoral del Estado de México, se presentan los estados financieros del mes de diciembre 2010 y anual del mismo ejercicio.

Los estados financieros en el mes de diciembre tienen un carácter de preliminares, ya que derivado de la auditoría externa pudieran surgir ajustes o reclasificaciones que podrían modificarlos. Por lo tanto, también el que se presenta como anual es sujeto de modificaciones y tiene un carácter de preliminar.

Una vez que tengamos el dictamen de la auditoría externa y que se hagan las reclasificaciones correspondientes, si es que así lo solicitan, se les entregará la versión definitiva.

En este momento, en el mismo orden de ideas, se da atención a los requerimientos de información solicitada por el Despacho Solloa, Tello de Meneses y Compañía, que fue el despacho que el Comité de Adquisiciones determinó que realizara esta auditoría externa, quien está llevando a cabo la auditoría externa a los estados financieros del año 2010.

Al 31 de diciembre de 2010 se ejerció el 97.15 por ciento del presupuesto de la siguiente manera: 99.41 con cargo al Capítulo 1000, 93.48 con cargo al Capítulo 2000, el Capítulo 3000, 83.35; en el Capítulo 4000 debe ser 100 por ciento, si no me van a cobrar la diferencia los partidos políticos, dice "99.99". Y en el Capítulo 5000 se ejerció un 76.9 por ciento.

Al mes de diciembre se obtuvieron 136 mil 313 pesos con 53 centavos de interés financieros de los recursos invertidos; y de la enajenación de vehículos se ha recuperado al mes de diciembre un importe de un millón 991 mil 541 pesos con 60 centavos.

Al 31 de diciembre el gobierno del Estado de México nos adeudaba 10 millones 110 mil 68 pesos con 44 centavos, que correspondían al contrarrecibo de gasto operativo del mismo mes, mismo que fue cubierto ya en su oportunidad.

Y al 31 de diciembre el financiamiento público de los partidos políticos fue entregado en su totalidad para dar cumplimiento al acuerdo del Consejo General número IEEM/CG/02/2010.

Para el cierre del ejercicio 2010 se incrementa la cuenta de proveedores por los montos de bienes y servicios que fueron aplicados al presupuesto 2010 y que estaban en tránsito.

Es cuanto, señor Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ: Está a su consideración el informe presentado por el señor Director de Administración, por si existe algún comentario.

Antes de cederle el uso de la palabra al representante del Partido de la Revolución Democrática, por favor, señor Secretario Técnico.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Quisiera dar cuenta de la presencia en esta Comisión del representante del PRI, Juan Carlos Hernández Hernández, y del licenciado Álvaro Daniel Malvárez Castro, del Partido Acción Nacional.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ: Bienvenidos.

Cedemos el uso de la palabra al licenciado Agustín Uribe Rodríguez, representante del Partido de la Revolución Democrática.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. AGUSTÍN URIBE RODRÍGUEZ: Gracias, Presidente. Buenas tardes a todos.

De las notas a los estados financieros, que prácticamente ya son definitivos del 2010, quisiéramos hacer una pregunta. Y en relación a esa pregunta, solicitaríamos que nos pudieran hacer llegar la información a la representación.

Nos sigue llamando la atención de que en el punto número 12 de proveedores se sigue manejando pagos pendientes, en este caso que abarca el pago por 22 millones 756 mil 353.

Entendemos que tiene que ver con todo lo que se ha manejado, sobre todo al final del año; sin embargo, sí nos interesaría conocer cuáles son los proveedores que todavía no han venido a exigir o a recoger el pago correspondiente, sobre todo 2008 y 2009, ya que serían prácticamente tres años.

Y nos gustaría conocer cuáles son los que se deben en cada uno de los años, quiénes han dejado de venir a recoger sus pagos. En primera.

Y en segunda, es conocer cuál sería el procedimiento para que los señores ya vengan y hagan ejercicio de su derecho y, en su defecto, si no vienen, ver la posibilidad legal, si es que existe, que ya prescriben sus adeudos.

Va en esos dos tenores.

Y sirve que le seguimos aumentando dinero a esos 16 millones, que según los estados financieros nos sobraron del año pasado.

Nada más no lo regresen al Gobierno del Estado de México.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ: Muy bien.

¿Tiene algún comentario el señor Director de Administración? Lo dejamos en el uso de la palabra.

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, LIC. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO: Con gusto.

Con respecto a los adeudos a proveedores, quiero comentar que la mayor parte, salvo tres proveedores, son adeudos de diciembre de 2010, de lo que comenté que son adeudos en tránsito, que en el transcurso del mes de enero se han presentado a cobrar sus cheques. Muy probablemente en el informe referente al mes de enero se va a ver una diferencia significativa en este sentido.

Ahora, con respecto a lo que corresponde a 2008 y 2009, nosotros tenemos un procedimiento. Quienes establecen la relación con los proveedores son las áreas usuarias, en términos de servicios.

Tenemos un procedimiento mediante el cual de manera trimestral solicitamos a las áreas usuarias que nos ratifiquen si estos adeudos siguen vigentes en términos de lo que nos manda nuestra normatividad.

Quiero decir que los tres proveedores, tenemos un proveedor de 2008, que es la Universidad Autónoma del Estado de México, y dos de 2009, que son el Tecnológico de Monterrey, Campus Toluca, y el Colegio Mexiquense.

En los tres casos son derivados de convenios que se firmaron con el Instituto Electoral, que están todavía en proceso de realización y se refiere a investigaciones en proceso, así es como nos lo refiere el área correspondiente, por lo cual todavía no podemos cancelar estos adeudos, toda vez que hay que hacer la previsión desde el punto de vista de recursos para el pago una vez que se concluya con los convenios correspondientes.

Lo que valdría la pena revisar es la vigencia, si es que los convenios se firmaron con vigencia y establecer las fechas límites para el pago.

Pero desde el punto de vista contable nosotros nos vemos imposibilitados de hacerlo, mientras el área usuaria no nos lo emite de esa manera.

Por lo que corresponde al remanente del ejercicio presupuestal 2010. El remanente no se le regresa al Gobierno del Estado, va servir para atender los requerimientos de 2011 y en parte para cubrir la diferencia que se presenta entre lo que se aprobó como presupuesto por parte del Consejo en agosto de 2010, el proyecto de presupuesto y la cantidad que aprobó la Legislatura para el Instituto Electoral para 2011.

Es cuanto, señor Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ: Gracias, licenciado José Mondragón Pedrero.

No sé si con esta respuesta el señor representante del Partido de la Revolución Democrática considera colmado su comentario.

Lo dejamos en uso de la palabra nuevamente.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. AGUSTÍN URIBE RODRÍGUEZ: Gracias.

Nada más que nos pudieran hacer llegar la tarjetita, la notita exacta del proveedor de 2008 y los del 2009.

Una pregunta, lo de la cuenta de nóminas, nada más que nos pudieran explicar a qué se refiere sobre que también es un acreedor. Es decir, se les debe.

Y la otra, ya por último, quisiéramos conocer, yo me supongo que no, pero no sobra preguntar, en los Capítulos 3000 y en los capítulos 5000 tenemos unos porcentajes del 83.35 y del 76.90.

La pregunta es, la situación por la cual no se requirieron, no se utilizaron todos los recursos, y si fue afectada algún tipo de actividad o programa.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ: Nuevamente dejamos en uso de la palabra al licenciado José Mondragón Pedrero, Director de Administración.

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, LIC. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO: En la cuenta de nómina sí hay acreedores porque son personas que no pasaron a cobrar su cheque.

Particularmente son casos de personas que cobran pensiones alimenticias, que está el cheque disponible; no se los entregamos a domicilio, tienen que venir las personas, y seguramente fueron las correspondientes a la segunda quincena. No pudieron estar a tiempo aquí.

Y con referencia al gasto del Capítulo 3000 y 5000: Como ustedes saben, nos fue aprobada una ampliación al presupuesto institucional.

Esta ampliación, no obstante que fue solicitada más o menos en el mes de julio, fue autorizada prácticamente a finales de octubre, con lo cual nos llevó a que los recursos que estaban previstos dentro de la solicitud de ampliación, ya no tuviéramos el tiempo para poderlos aplicar de manera adecuada.

Esto en ninguna manera afectó el desarrollo de los programas, simplemente fueron algunas cuestiones que incluso se habían solicitado recursos para la organización del Proceso Electoral 2011 que sí se pudieron ocupar algunos de ellos; por ejemplo, la compra de la indumentaria para los capacitadores todavía se pudo realizar con estos recursos, pero no todos aquellos elementos que estaban previstos originalmente de la propuesta de ampliación.

No nos dio el tiempo desde el punto de vista para aplicarlo, pero no afectó a la realización de los programas el Programa Anual de Actividades 2010.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ: Gracias, licenciado José Mondragón Pedrero.

¿Existe algún otro comentario?

Si no existen mayores comentarios respecto a este punto lo tendríamos por rendido.

Con base en la normatividad respectiva se instruye al Secretario para que remita el presente informe al Consejo General, y le solicito continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Como no, señor Presidente.

El siguiente punto del Orden del Día es el seis, y corresponde a la presentación de los informes del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México, a cargo de la Dirección de Administración correspondientes al mes de diciembre y anual del 2010.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ: Tiene el uso de la palabra el Director de Administración, licenciado José Mondragón Pedrero, para la Presentación del Informe del Comité.

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, LIC. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO: Con su permiso, señor Presidente, señores Consejeros.

Comento que durante el mes de diciembre se realizaron 11 adjudicaciones directas por comité por un monto de tres millones 606 mil 85 pesos con dos centavos, tres fueron por exclusividad y ocho porque no rebasa el monto que nos indican nuestras propias reglas, así como el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México, que es el parámetro que tomamos para los límites en cuanto a montos.

Hubo dos procedimientos de invitación restringida por un millón 299 mil 976 pesos con 65 centavos y un procedimiento de licitación pública nacional por dos millones 547 mil 507 pesos con 80 centavos.

Esto da un total de adjudicaciones en el mes de diciembre de siete millones 453 mil 569 pesos con 47 centavos y esto nos lleva al totalizar la labor del comité de adquisiciones durante el año se hicieron adquisiciones o se gestionaron adquisiciones por 24 millones 617 mil 621 pesos con un centavo, de los cuales hubo 27 adjudicaciones directas por comité por 8 millones 987 mil 970 pesos con 37 centavos, nueva invitaciones restringidas por 5 millones 208 mil 265 pesos con 96 centavos y cinco licitaciones públicas nacionales por 10 millones 421 mil 384 pesos con 68 centavos.

En términos de la evaluación de las actividades de los comités de adquisiciones, se establece que en una relación sana entre las adjudicaciones que sean licitación e invitación restringida con respecto a las adjudicaciones directas sean 60-40; en este caso tenemos más del 60 por ciento, la suma de las invitaciones restringidas y las licitaciones públicas con respecto a las adjudicaciones directas.

Estamos dentro de un parámetro adecuado de funcionamiento.

En las adjudicaciones directas hay características específicas del instituto que nos hace tomar este tipo de decisiones.

Es cuanto, señor Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ: Está a su consideración el informe presentado por si desean hacer algunos comentarios.

Cedo el uso de la palabra al Consejero José Martínez Vilchis.

CONSEJERO ELECTORAL, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Muchas gracias, Presidente.

Este dato que nos da al final el Director de Administración es muy interesante sobre la relación entre adjudicaciones directas y los otros tipos de adquisiciones en invitación restringida o abierta.

Iba a preguntar eso, exactamente me leyó la mente el señor Director, porque a fines de año la parte de adjudicaciones directas por comité es alto, son ocho millones contra cinco y contra 10 de las licitaciones abiertas.

Pero el promedio del año es ese que usted refiere, arriba del 60 por ciento, es un dato importante que refleja la situación general de la institución, que sí debe conservarse. Contestó la pregunta antes de que la postuláramos.

Es un buen dato, Director.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ: ¿Algún otro comentario?

Yo tengo un comentario, también advierto de la información que se nos presenta en materia de adquisiciones, señor Director de Administración, están, según este análisis, dos contemplados en el programa y alrededor de 12 adquisiciones no registradas.

Si revisamos la normatividad del artículo 81, vemos la posibilidad normativa de hacer esto cuando pueden realizarse, aún aquellas no previstas en los programas, pero estable tres requisitos, que haya justificación plena, recurso disponible y previa autorización de la Secretaría.

Parto de la consideración que las no contempladas en el programa, por supuesto quiero pensar, pero quiero que me lo conteste, cuentan con la aprobación de la Secretaría, se tuvo el recurso, pero quisiera que informara aquí a esta comisión sobre la justificación genérica de las mismas.

Para señalar algunas, advierto aquí rentá de espacios publicitarios en puentes de poquito menos de 700 mil pesos, se trató de una adjudicación directa.

Después: Fabricación de estructuras de carteleras, poquito menos de 100 mil pesos; equipo de cómputo y software por 2 y medio millones de pesos, que fue a través de licitación.

En fin, yo creo que atendiendo insisto- al artículo 81, quisiera nada más conocer y que se informara a esta Asamblea sobre la justificación de estas adjudicaciones, licitaciones, etcétera, no previstas en el programa, señor Director.

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, LIC. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO: Con su permiso.

Por supuesto que cada una de estas adjudicaciones tiene la autorización de la Secretaría Ejecutiva General, también se contara con los recursos correspondientes.

Y en cuanto a la justificación va ligada un poco; no, no un poco, va ligada con la explicación que di en el punto anterior, referente a la ampliación presupuestal que tuvo el Instituto.

En un origen se le pidió a las áreas que redujeran sus propuestas de adquisiciones desde el mes de enero, cuando se hizo el ajuste al presupuesto, y que dejaran en reserva estas propuestas de adquisición en caso de que llegara una ampliación presupuestal.

Toda vez que hubo una ampliación presupuestal, se programaron aquellas adquisiciones que las áreas habían dejado de lado en el Programa Anual de Adquisiciones y se reprogramaron, toda vez que ya hubo un recurso disponible.

En todos los casos hay una justificación por cada una de las áreas en función del requerimiento institucional y en todos los casos esta justificación fue presentada ante el Comité de Adquisiciones, en particular la parte de carteleras, la parte de la estructura fue presentada al Comité de Adquisiciones; en la ampliación se previó un presupuesto para reforzar la difusión de la imagen institucional del Instituto y por ello fue que se procedió a hacer este tipo de autorizaciones.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ: Gracias, licenciado José Mondragón.

¿Algún otro comentario?

Adelante, tiene el uso de la palabra el licenciado Agustín Uribe Rodríguez, del Partido de la Revolución Democrática.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. AGUSTÍN URIBE RODRÍGUEZ: Gracias, Presidente.

Un tanto en el tenor de lo que usted comentaba. A nosotros nos interesaría mucho conocer, ya que es parte del Plan Anual de Actividades, a nosotros nos gustaría que nos pudieran hacer llegar ya el calendario de adquisiciones para este año 2011, la vez pasada nos hicieron el favor de hacerlo llegar. Entonces sí le pediríamos de la manera más atenta nos lo pudieran hacer llegar.

Celebramos que las adjudicaciones directas se hayan reducido, pero quisiéramos que fueran todavía aún menos.

Y lo celebramos porque ha sido una insistencia de esta representación de procurar hacer más, sobre todo que no vayamos a ser mal pensados.

Hemos celebrado que las adjudicaciones directas han bajado, las invitaciones restringidas han bajado; sin embargo, a juicio de esta representación, consideramos que siguen siendo todavía muy altas.

Sabemos que las áreas usuarias muchas de las veces por cuestiones de carácter presupuestal o por cuestiones propias del área tienden a hacer las compras de manera apurada, de manera inmediata por ciertas circunstancias.

Y les pediríamos de la manera más atenta que esta Comisión fuera más exigente en el tenor de lograr hacer compras consolidadas, lo más que se pueda en compras consolidadas a principios de año, en base a los requerimientos que tienen cada una de las áreas y que por cierto los hacen llegar al área administrativa para hacer la propuesta y el proyecto del presupuesto.

En virtud de esas solicitudes, de esas posibles solicitudes, que pudiéramos hacer compras consolidadas más amplias, más grandes a principios de año; y solamente en aquellos casos en donde los instrumentos, los elementos adquiridos no fueran suficientes, pues hacer alguna otra adquisición extra.

Pero sí tratar de evitar esto, con el propósito sobre todo, vuelvo a insistir, de darle más certeza a la ciudadanía respecto de los recursos del propio Instituto.

Celebramos que hayan bajado las compras por adjudicación directa, pero ojalá pudieran ser menos.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ: Tiene nuevamente el uso de la palabra el Director de Administración, licenciado José Mondragón Pedrero.

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, LIC. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO: Solamente para puntualizar.

Las adjudicaciones directas tienen diferentes orígenes, quiero comentar que en términos de lo adjudicado por el Comité de Adquisiciones no hubo una sola adquisición directa que fuera el motivo de urgencia, todas fueron, o bien por exclusividad o porque no rebasan el monto que nos permite la normatividad, o bien porque se agotaron las instancias anteriores del procedimiento.

Donde podríamos trabajar de mejor manera es en que no se agoten las instancias anteriores del procedimiento, es decir, tratar de que en la licitación pública o en la invitación restringida salgan las adjudicaciones trabajando de mejor manera o de invitando a más proveedores, generando condiciones de mayor tiempo de plazo para las peticiones, etcétera.

Digamos que sí, esto lo estamos trabajando con las áreas usuarias y el Programa Anual es un instrumento para hacerlo.

Con gusto, en cuanto esté listo el Programa Anual, que depende de la aprobación del presupuesto institucional, se los haremos llegar.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ: También atendiendo a que este calendario de adquisiciones es solicitado, pues es un documento creo que sumamente importante para el cumplimiento de las atribuciones de esta Comisión, sí instruiría al señor Secretario Técnico para que le dé seguimiento, una vez que pudiera estar disponible, a su distribución entre los integrantes de esta Comisión, de los señores representantes de los partidos políticos y de los señores consejeros.

¿Algún otro comentario?

Si no existe más comentario respecto de este punto, lo tendríamos por rendido.

Se instruye al Secretario Técnico para que, con base en la normatividad respectiva, remita el presente informe al Consejo General y le solicito continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

22

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Gracias, señor Presidente.

El siguiente punto del Orden del Día es el siete y corresponde a la presentación de los informes de actividades trimestral, de octubre a diciembre, y anual del 2010, de la Contraloría General.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ: Tiene el uso de la palabra el Contralor General, maestro Ruperto Retana Ramírez, para la presentación del informe mensual de actividades de la Contraloría General.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Quisiera presentar primero la parte relativa al informe trimestral de actividades de la Contraloría General.

Comentarles que con respecto al Programa Anual de Auditoría, en este trimestre iniciamos tres auditorías, una contable al ejercicio presupuestal del periodo de enero a septiembre del 2010, una operacional a la Unidad de Informática y Estadística, y la contable a cuentas de bancos de inversiones.

Asimismo, concluyeron dos auditorías, una a la Dirección Jurídico Consultiva y otra al parque vehicular.

Realizamos acciones de control preventivo, tales como seis arqueos de caja y valores de revisión del análisis de los estados financieros y verificaciones a la asistencia y permanencia del personal del Instituto.

Participamos, asimismo, en el Comité de Adquisiciones, aquí ya se han señalado las reuniones que hubo al respecto.

Destacar que se continuó con la implementación del Sistema de Gestión de Calidad bajo la Norma ISO-9001 2008, por lo que se tuvo una auditoría de certificación primera fase con la empresa correspondiente.

En lo relativo a quejas y denuncias, tenemos dos quejas en trámite y una concluida, tres denuncias concluidas y dos procedimientos administrativos de oficio en trámite y concluimos 17.

Por lo que respecta al Informe Anual de Actividades, quiero señalarles que concluimos con las 15 auditorías que teníamos programadas, de las cuales hemos dado cuenta mes con mes en esta Comisión. Se efectuaron 59 observaciones, de las cuales 36 han sido solventadas, y 23 se encuentran pendientes por solventar.

En lo que respecta a nuestra colaboración con el auditor externo, en este caso con el Despacho Zárate García Paz y Asociados, determinamos finalmente la solventación de tres observaciones:

Una que traíamos desde el año 2008, y que es la relativa al recibo simple que se otorgaba a los partidos políticos y que ha sido ya plenamente solventada así como las otras dos observaciones que había dejado pendiente el auditor externo.

Hemos dado mucha importancia a las acciones de control preventivo, realizamos 25 arquezos de caja y valores a diferentes áreas del Instituto, se revisaron los estados y análisis financieros y presupuestales de prácticamente todo el año, y participamos en el Comité de Adquisiciones en todos sus actos de juntas aclaratorias, aperturas de presentación, actos de presentación y apertura y evaluación de propuestas.

Participamos en los actos de entrega recepción de oficinas electorales del Instituto Electoral del Estado de México, recibimos las declaraciones de situación patrimonial anual del cien por ciento de servidores electorales, y atendimos quejas y denuncias. De tal manera que se concluyeron 172 procedimientos en este año de 2010, que es el año en que más procedimientos se han iniciado en esta Contraloría en su historia.

También quisiera destacar que la Contraloría General implementó un sistema de gestión de calidad; en este año concluimos el sistema de gestión de calidad al cien por ciento.

En el informe del mes que viene estaremos en posibilidades de informarles que hemos recibido ya la certificación de la empresa que vino a certificar en nuestros procedimientos de la Contraloría General.

Asimismo, apoyamos a la Secretaría Técnica los trabajos de la Comisión, tanto de reuniones ordinarias, extraordinarias y reuniones de trabajo.

Es cuanto, señor Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ: Está a su consideración el informe presentado, por si alguno de los presentes desea hacer algún comentario.

El suscrito sí quiere señalar que particularmente es muy grato para mí ver que la Contraloría está desarrollando todas estas actividades encaminadas a la implementación del sistema de gestión de la calidad bajo la norma ISO -9001-2008.

Yo creo que de alguna manera esto refleja la aplicación del principio de profesionalismo que debe imperar en este Instituto Electoral, y hago votos por el feliz término de esta certificación.

No sé si exista algún otro comentario, y si no existe lo tendríamos este punto por presentado.

Se instruye al Secretario para que con base en la normatividad respectiva remita el presente informe al Consejo General y le solicito continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Sí, señor Presidente.

El siguiente punto del Orden del Día es el ocho y consiste en la aprobación, en su caso, del acuerdo IEEM/CVAAF/001/2011 relativo al Proyecto de Reformas, Modificaciones y Adiciones a la Normatividad, Responsabilidades de los Servidores Públicos Electorales del Instituto Electoral del Estado de México.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ: Está puesto a su consideración el suscrito.

Esta Presidencia quiere hacer el siguiente señalamiento derivado de los comentarios que se tuvieron en la sesión de esta Comisión anterior en la que les recuerdo que se planteó este punto, pero solamente en cuanto a la aprobación de las modificaciones que realizamos.

Quiero comentarles que revisamos la normatividad, el suscrito tenía alguna duda en cuanto a la probable afectación de las facultades de autonomía de gestión de la contraloría, pero derivado de este análisis de la normatividad advertimos que como lo establecen las atribuciones de esta comisión contenidas en el reglamento de funcionamiento de las comisiones está perfectamente señalada la posibilidad de que esta comisión realice propuestas de modificaciones, adiciones, a la normatividad materia de la competencia de la misma.

Y ciertamente esta es la Comisión que vigila las actividades administrativas y financieras del instituto; y preciso: No revisamos, porque es un organismo autónomo, las actividades de la Contraloría, sino lo que establece nuestra normatividad es que le damos seguimiento a los programas, a las actividades de la misma.

Pero desde mi perspectiva está perfectamente contemplado en estas atribuciones contenidas en el reglamento del funcionamiento de las comisiones, como atribución la posibilidad de plantear modificaciones a la normatividad materia de la competencia de esta comisión y en su caso poder

presentarlas ante el Consejo General que es el que en definitiva aprueba estas adiciones, modificaciones y reformas en general.

Con base en este análisis se elaboró este proyecto de acuerdo que se pone a su consideración para que si ustedes lo estiman pertinente, posteriormente se ponga a consideración del Consejo General para la determinación conducente.

Y está puesto a su consideración por si alguien quiere realizar algún comentario.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Jesús Jardón Nava.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Gracias, Presidente.

La intervención tiene que ver única y exclusivamente con algo que me gustaría que se pudiera valorar y que de alguna manera pienso y creo que daría la verdadera y exacta dimensión de ese trabajo, del trabajo que se realizó.

Hay que recordar que este es un proyecto que nos presentó el Contralor, él elaboró el anteproyecto, nosotros por la falta de materia prima como comisión no teníamos grandes cosas que realizar, tan es así que la reforma básicamente no nos impactó, no tuvimos normas que revisar y en consecuencia lo que pudimos rescatar fueron dos manuales que tenía la contraloría, otro más que nos hizo favor el Director Administrativo de someter a su consideración.

Pero al fin y al cabo en el de la Dirección de Administración lo único que llegamos a hacer es mandar recomendaciones, observaciones a la Junta para que si ellos consideran oportuno las tomen en cuenta, cosa distinta de lo que pasa en el caso de la Contraloría.

Insisto, es un documento de la Contraloría; que la Contraloría amablemente, para que tuviéramos esa parte del trabajo y obviamente para poder tener elementos, nos permitió que revisáramos.

Yo propondría en concreto que ese documento se regresara a la Contraloría con todas esas observaciones para que la Contraloría en ejercicio pleno de su autonomía técnica lo remita al Consejo.

Aparentemente es lo mismo que lo hagamos nosotros o que lo hiciera la Contraloría, yo me propongo a proponerlo simple y sencillamente para respetar ese trabajo que había hecho la Contraloría y sobre todo porque es su área, es su competencia.



Sí lo podemos hacer como acertadamente señala el Presidente, pero entender esa parte, no realizamos nosotros el trabajo, nosotros nada más entramos en la parte de revisiones y en la parte que se corresponde con algún tipo de observaciones.

El acuerdo que se somete a nuestra consideración, que es de modificaciones tal, tal, tal, bien también podría ser devuelto a la Contraloría para que la Contraloría lo eleve, Presidente.

Sería nada más una consideración que a lo mejor valdría tomar en cuenta, más allá de que coincido plenamente con la Presidencia en el sentido de que por supuesto tenemos atribuciones para hacerlo.

Sería cuanto. Gracias.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ: Esta Presidencia quiere hacer el siguiente comentario para normar bien nuestro criterio, yo comentaba que realizamos algún estudio de la normatividad para sustentar bien la legalidad de este documento.

Ciertamente comparto lo que dice el Consejero Jesús Jardón de que el trabajo fue realizado esencialmente por la Contraloría; o sea, las propuestas que se nos presentaron, el proyecto que se nos presentó es de la Contraloría y simple y sencillamente aportó esta Comisión alguna serie de sugerencias, adiciones, modificaciones, pero sin lugar a dudas es un trabajo; y yo creo que los suscritos reconocemos el mismo.

Sin embargo, yo quiero señalar y ponerlo a consideración de los presentes lo que dice el artículo 1.46 del Reglamento de Funcionamiento de las Comisiones.

Este artículo dice: "La Comisión tendrá las siguientes atribuciones".

Y la fracción XV nos indica: "Proponer al Consejo General la expedición, reformas, adiciones, modificaciones, derogaciones y abrogaciones al marco normativo del Instituto relacionado con las materias competencia de esta Comisión".

Esta Comisión de alguna manera tiene injerencia en las actividades administrativas, en las actividades financieras y le da seguimiento a los programas de la Contraloría.

Desde mi perspectiva, ahí está precisamente el sustento normativo para que esta Comisión, en ejercicio de sus atribuciones, lo presente al Consejo General.

Y el artículo 103 del Código Electoral, que precisamente establece la existencia de la Contraloría, nos señala en su tercer párrafo las atribuciones y las funciones de la Contraloría General y

nos indica, dice: "La Contraloría General será un órgano con autonomía de gestión e independencia técnica en el ejercicio de sus atribuciones.

"Orgánicamente estará adscrita al Consejo General y contará con las siguientes atribuciones:".

Y no quiero cansarlos ni aburrirlos, son 21 atribuciones. Pero si las revisamos con detenimiento no advierto, no advierte esta Presidencia algún sustento, alguna atribución para que la misma presentara modificaciones, adiciones, reformas, a su propia normatividad.

Esta Presidencia considera que sin quitar el mérito de esta propuesta a la Contraloría, considero que tenemos un mayor sustento normativo en el artículo 1.46 que mencioné del Reglamento de Funcionamiento de las Comisiones para que esta Comisión de Vigilancia suba esta propuesta al Consejo General.

La pretensión es simple y sencillamente ponerlo a su consideración y como órgano colegiado tomar la decisión pertinente.

Insisto y resumo, creo que sin quitar el mérito a la Contraloría, tenemos un mayor sustento en el precepto que señalé, 1.46, fracción XV para que esta Comisión suba este proyecto de modificaciones al Consejo General. Pero lo pongo a consideración de esta Comisión.

No sé si alguien quiera hacer uso de la palabra.

Si no tiene inconveniente, señor representante, le dejo el uso de la palabra al señor Consejero José Martínez Vilchis.

CONSEJERO ELECTORAL, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Gracias, Presidente.

Creo que la claridad con la que se acaban de exponer los fundamentos legales deja poco lugar a la duda, son muy claras las atribuciones de la Comisión en materia de proponer al Consejo General precisamente lo que estamos haciendo ahora.

Entiendo la propuesta del Consejero Jardón, en respeto a la autonomía precisamente de la Contraloría, de manera similar quizá a lo que el Órgano Técnico de Fiscalización realiza en esta parte de proponer modificaciones a su normatividad, pero me parece a mí que la exposición del Presidente es muy clara, es contundente, analizando tanto las atribuciones que tiene la Contraloría, como las que tiene también esta Comisión.

Y no resta mérito a su trabajo, al contrario, a mí me parece también que habiendo sometido a consideración de esta mesa las propuestas de modificación a su propia norma, y habiéndolas aprobado nosotros en su momento, le da también mucho valor, porque viene también del reconocimiento que toda la mesa hace a su trabajo.

Y recuerdo que él defendió de manera fehaciente, muy fuerte algunos de los puntos en la discusión que teníamos sobre su normatividad, defendía la autonomía y explicaba las razones del por qué de ciertas redacciones; las discutimos ampliamente y se llegó a una decisión enriquecedora al final, que afina la norma con la cual trabaja la Contraloría.

Entonces creo que no habría ningún demérito a que cumpliéramos de hecho con lo que nos manda la normatividad a este respecto y seamos nosotros los que podamos elevar a consideración del Consejo ese trabajo que realizó la propia Comisión.

Creo que la propuesta del Consejero Jardón es muy elegante, porque quiere hacer destacar el sentido de la autonomía que debemos dar y otorgar siempre a los órganos fiscalizadores, cualquiera que éstos sean en las instituciones. Aquí tenemos dos.

Y el Presidente ha citado con toda precisión la fundamentación legal para hacerlo, de tal manera que apoyo la propuesta que el Presidente planteó hace unos minutos.

Es todo.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ: Dejo el uso de la palabra al licenciado Agustín Uribe Rodríguez, del Partido de la Revolución Democrática.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. AGUSTÍN URIBE RODRÍGUEZ: Gracias, Presidente.

Independientemente de la fundación jurídica, no ponemos ahí en duda absolutamente ninguno de los preceptos que fueron marcados, es más, coincidimos.

Pero no nada más ello, sino que además en la sesión anterior, y digo que asumimos la responsabilidad porque nosotros pusimos ahí la observación y la duda de si era correcto el procedimiento, de que nada más nos lo presentaran y lo subiera la Contraloría al Consejo.

De las participaciones de esa sesión, la de su servidor, la del maestro Jesús Jardón, se tomó la determinación de que se presentara el acuerdo en la siguiente sesión, que es el día de hoy.

Si hoy, con base a las atribuciones que tiene esta Comisión, con base a las atribuciones que tiene la propia Contraloría, creo que tal y como lo dijo el Consejero Jardón, no afecta, no es algo en contravención a ninguna norma y, por lo tanto, creo que para no estar deteniendo la normatividad, cometimos el error, y lo asumo, cometimos el error de imaginarnos que la situación debería de ser de otra manera en la Comisión anterior.

Hoy nos traen el proyecto y si lo regresamos para que haga lo que inicialmente quería hacer la Contraloría, como que estaríamos, con todo el respeto, pero creo que estaríamos haciendo algunas situaciones que hacia la Contraloría sería una falta de respeto, que primero le dijimos una cosa y ahora le estamos saliendo con otra.

Creo que en reconocimiento al trabajo que hizo la Contraloría, que hizo la propia Comisión, porque aportamos algunos comentarios, y en virtud de la norma que no se violenta, yo creo que hagámoslo para que la normatividad vaya a Consejo, sea aprobada y se ponga en práctica.

Es cuanto.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ: Tiene el uso de la palabra el señor Consejero Jesús Jardón Nava.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Gracias, Presidente.

En realidad nunca estuvo en duda la capacidad y la competencia de la Comisión para poder elevar el documento al Consejo. Eso me queda clarísimo, ambos lo pueden hacer.

Era solamente, Presidente, un acto de cortesía para la Contraloría, en el sentido de respetar su trabajo original y que nos pidió nuestra opinión. Amablemente nos permitió que revisáramos e hiciera los comentarios.

En ese sentido, salvo eso y con el reconocimiento que yo personalmente le quiero hacer al contralor, yo quedo perfectamente satisfecho.

Ojalá en el Proyecto de Acuerdo se pueda cuando menos incluir esa parte de reconocimiento a la Contraloría, si fuera posible, Presidente.

Gracias, sería cuanto.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ: Le agradezco al señor Consejero Jesús Jardón sus amables comentarios.

¿Algún otro comentario en relación a este punto puesto a su consideración?

Adelante, el maestro Ruperto Retana.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Nada más reconocer que efectivamente la Contraloría presenta un proyecto original.

Pero también rescatar porque hay que hacerlo y no es por darnos aquí palmaditas todos, pero el trabajo que hizo la Comisión yo tengo que reconocer que enriqueció el proyecto.

Las opiniones, el debate fue muy interesante, y creo que la propuesta original fue mejorada por el trabajo de esta Comisión como debe de ser en órganos colegiados en donde se debate libre y abiertamente.

Decirles que el trabajo de discusión de debate, y fundamentalmente el resultado que se encuentra plasmado en el Proyecto de Modificaciones es un trabajo de todos. Es un trabajo de la Comisión que esta Contraloría evidentemente reconoce.

Y a los tres consejeros que participaron también muy entusiastamente de los debates y discusiones de la propuesta de la Contraloría General y obviamente la conducción del entonces Presidente de la misma, el maestro Jesús Jardón.

De tal manera que es un trabajo conjunto que mejoró la normatividad de la Contraloría General y nos pone en mejores condiciones para nuestro trabajo.

Es cuanto, señor Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ: Gracias, maestro Ruperto Retana.

De no existir más observaciones, le solicito al Secretario proceda a recabar el consenso y la aprobación correspondiente.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Cómo no, señor Presidente.

Solicito a los representantes de los partidos políticos manifiesten su consenso respecto del acuerdo IEEM/CVAAF/001/2011 relativo al Proyecto de Reformas, Modificaciones y Adiciones a la Normatividad de Responsabilidades de los Servidores Públicos Electorales del Instituto Electoral del Estado de México.

Tenemos el consenso de los partidos políticos. Muchas gracias.

Solicito a los señores consejeros electorales integrantes de esta Comisión manifiesten su aprobación del acuerdo IEEM/CVAAF/001/2011 relativo al Proyecto de Reformas, Modificaciones y

Adiciones a la Normatividad de Responsabilidades de los Servidores Públicos Electorales del Instituto Electoral del Estado de México.

Si están de acuerdo por favor sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Gracias.

Aprobado por unanimidad, señor Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ: Una vez aprobado el acuerdo, se instruye al Secretario para que remita el mismo al Consejo General, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1.9, fracción XIX, y 1.46, fracción XIV del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General. Y le solicito continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: El siguiente punto del Orden del Día es el nueve y corresponde a la presentación y discusión del procedimiento para la revisión de observaciones a la normatividad de procedimientos para la administración de los recursos del Instituto Electoral del Estado de México.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ: Tiene el uso de la palabra el Contralor General para la presentación de este procedimiento.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Comentarles que este procedimiento en sus puntos sustantivos ha sido ya presentado con ésta, en tres ocasiones, y ahora estamos considerando, al igual que en la propuesta anterior que hicimos, porque tuvimos que modificar los plazos, que el plazo límite que nos estamos poniendo para que se eleve la propuesta de observaciones a la Secretaría Ejecutiva General y ésta pueda informarnos en la sesión del mes de febrero de esta Comisión, es el plazo que estamos señalando el plazo límite en esta nueva propuesta que coincide, insisto, con la propuesta que les hicimos o que se presentó en asuntos generales en la sesión anterior.

De modo tal que en el punto número uno, que se refiere al plazo para la entrega de la normatividad, indicarles nuevamente que se entregó el 2 de diciembre del 2010; es decir, ya tenemos prácticamente dos meses con la normatividad en nuestras manos.

En la revisión del proyecto de la normatividad, los demás consejeros la haríamos hoy mismo para si tienen alguna propuesta, observación, nos la puedan remitir.

De tal manera que en el punto número tres la remisión es a la Secretaría Técnica de las propuestas que pudiesen hacer los miembros de esta comisión, sería del día de mañana 29 de enero al 2 de febrero de este año.

En el punto cuatro, la integración de las propuestas por la Secretaría Técnica las haríamos en dos días, el 3 y 4 de febrero, y les estaríamos presentando estas propuestas en una reunión de trabajo entre el 8 y el 12 de febrero del 2011 para que, de acuerdo a lo que determinemos en esa reunión de trabajo, remitamos las observaciones a la Secretaría Ejecutiva General, teniendo como plazo límite para remitirlas el 15 de febrero del 2011.

De tal manera, que en el punto siete la Secretaría Ejecutiva General nos informaría del curso dado a las propuestas en la sesión de febrero de esta comisión.

Eso es lo que proponemos en este procedimiento para la remisión de observaciones a la normatividad administrativa.

Es cuanto, señor Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ: Derivado de esta presentación está a su consideración para las observaciones que estimen pertinentes este procedimiento a través del cual buscamos remitir estas observaciones a esta normatividad, digo, es sumamente importante a junta general.

Está puesto a su consideración para observaciones, no sé si alguien tenga algunas observaciones al citado procedimiento.

De no existir observaciones le solicito al Secretario proceda a recabar el consenso y la aprobación correspondiente.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Solicito a los representantes de los partidos políticos manifiesten su consenso respecto del procedimiento para la remisión de observaciones a la normatividad y procedimientos para la administración de los recursos del Instituto Electoral del Estado de México.

Tenemos el consenso. Muchas gracias.

Solicito a los señores consejeros electorales integrantes de esta Comisión manifiesten su aprobación respecto al procedimiento para la remisión de observaciones a la normatividad de

procedimientos para la administración del recurso del Instituto Electoral del Estado de México levantando su mano. Gracias.

Aprobado por unanimidad, señor Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ: Señor Secretario, continúe con el siguiente punto del Orden del Día,

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: El siguiente punto del Orden del Día es el 10 y corresponde a la presentación del informe de la Secretaría Técnica de la Comisión de Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras correspondiente al mes de diciembre del 2010.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ: Tiene el uso de la palabra el Contralor General para la presentación del informe de la Secretaría Técnica.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Señor Presidente, creo que con satisfacción podemos informar que a la fecha tenemos solamente dos solicitudes pendientes de dar solución en esta Comisión.

Después de que teníamos una serie de solicitudes, sobre todo a principios del año pasado, hoy creo que hemos, por parte de la Secretaría Técnica y de las distintas áreas a las cuales se les solicita información, cubierto esta parte de los trabajos de esta Comisión.

Es cuanto, señor Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ: Está a su consideración el informe de la Secretaría Técnica, por si alguno de los presentes quiere realizar algún comentario.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: ¿Es de la Secretaría o de la Contraloría?

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ: De la Secretaría Técnica.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Especifico, el de la Contraloría ya pasó.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ: Ya pasó, señor Consejero.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Nada más un comentario brevísimo.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ: Tiene el uso de la palabra el señor Consejero Jesús Jardón Nava.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Para reconocer en la actividad ocho del anterior punto el cumplimiento de la observación que proviene desde el ejercicio de 2008 respecto a

que existieran erogaciones que se realizaran a los partidos políticos, de las cuales se expide en una hoja simple, que ustedes han recordar.

Hoy que es viernes y ando de buenas, si me permiten reconocerle al señor Director y al señor Contralor que hayan resuelto oportunamente esa observación que teníamos.

Es decir, vale la pena que quede aclarada que ya quedó solventada. Nada más era para ese único efecto.

Gracias, Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ: Gracias, señor Consejero.

Si no existen más comentarios respecto de este punto, lo tendríamos por presentado.

Señor Secretario Técnico, continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Es el 11, señor Presidente, y corresponde a asuntos generales.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ: ¿Existe algún asunto general por parte de los representantes de los partidos políticos o de los señores consejeros?

Tiene el uso de la palabra el licenciado Agustín Uribe Rodríguez, representante del Partido de la Revolución Democrática.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. AGUSTÍN URIBE RODRÍGUEZ: Gracias, Presidente.

Aprovechando que el Consejero Jardón acaba de regresarse tres puntos de la Orden del Día para un reconocimiento, cuando tocamos el asunto del Plan Anual de Actividades nos hicieron llegar una carpeta.

En esta carpeta nos hacen llegar un oficio, en el que firmado por el licenciado Humberto Infante Ojeda, Director del Servicio Electoral Profesional, y nos llama mucho la atención.

Nos llama la atención por dos circunstancias: Uno, es la única actividad que no se realizó del Programa Anual de Actividades.

De la lectura del oficio que remite el licenciado Humberto al ingeniero Francisco Javier López Corral, Secretario Ejecutivo General, específica que no se llevó a cabo, primero dice que no se concretó, leo textual "ya que la evaluación del desempeño se aplicará en el ejercicio 2011, pues resulta de gran importancia para tener una apreciación completa sobre el desarrollo de los miembros del Servicio Electoral Profesional en los órganos centrales". Hasta ahí la primera parte.

Leo la segunda, y es donde ya no me quedó claro: "Cabe señalar además que para la actividad en referencia, en su momento no se autorizó presupuesto".

Ya no me quedó claro si la actividad no se llevó a cabo por falta de dinero o no se llevó a cabo, porque por lógica la evaluación del desempeño del 2010, digo, obviamente tendría que llevarse a cabo en las primeras semanas o en los primeros de 2011, por lógica.

Me llama mucho la atención, porque no queda clara la causal por la cual no se llevó a cabo esa actividad. Y en virtud de que esta Comisión, una de sus atribuciones es garantizar que el Plan Anual de Actividades se lleve conforme lo marca el propio plan, sí le pediría de la manera más atenta a la Secretaría General y a la Contraloría que nos pudieran analizar el asunto, que nos dijeran qué fue lo que sucedió y nos pudieran hacer llegar una nota informativa al respecto, ya que no nos queda clara esta situación.

Me sorprende el asunto de que no hubiese disenso, en su momento no se autorizó presupuesto.

Tanto en el Plan Anual de Actividades, como en la exposición que hizo el Director de Administración, en su momento, no recuerdo en qué punto, especificó que todo gasto tiene sustento en una actividad y toda actividad tiene que tener sustento en un presupuesto, porque si no, entonces no hay coherencia.

A mí sí me interesa que se investigue cuál fue la situación de que no se llevara a cabo esta actividad, porque no hay justificación.

Hubo una ampliación presupuestal; por lo tanto, en esa ampliación presupuestal debía de haberse tomado en consideración dinero para llevar a cabo esa actividad.

Y lo peor de todo, hay dinero, pero no se nos especifica que esta actividad va a tomar del dinero que queda del 2011 para llevar a cabo esto. Eso es en primera, la duda de por qué no se llevó a cabo esta situación.

La segunda. Nos gustaría conocer a través de la Secretaría Ejecutiva General de qué se trata la actividad, porque también no nos queda muy claro.

Dice: "Coordinar el procedimiento para reconocer y estimular la labor de los servidores electorales profesionales mediante incentivos y promociones".

Sí nos gustaría conocer exactamente qué objetivos, qué metas o bajo qué situación se iba a medir esta actividad. No sé si nos pudieran hacer el favor.

Y a partir de esa información que nos haga llegar la Secretaría Ejecutiva General y la Contraloría, definir lo que a esta representación convenga.

Eso es en primera instancia, no sé si pudiesen responder algo; si no, paso al siguiente asunto general.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ: En relación con este punto, instruimos al señor Secretario Técnico para que registre la petición del Partido de la Revolución Democrática.

Acabamos de pasar el punto relativo al Informe de la Secretaría Técnica, a través del cual le damos seguimiento a las peticiones de los partidos políticos. Creo que el cauce adecuado sería contenerlo en este punto.

Y también de esa respuesta, obviamente que lo comunique a los demás señores representantes de los partidos políticos y a estos consejeros.

Y entiendo tiene otro asunto. Señor representante, tiene nuevamente el uso de la palabra.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. AGUSTÍN URIBE RODRÍGUEZ: Gracias.

Esa es una nimiedad.

El proceso electoral, a partir del día 2 de enero, prácticamente todos los días son hábiles, de acuerdo a como lo marca la norma.

Es un atento llamado a la Secretaría Ejecutiva y a las áreas del Instituto, ya que las actividades empiezan a hacerse más densas, empezamos a tener mayores elementos que generar, que hacer, que realizar, yo me imagino que en las representaciones y seguramente en las direcciones.

Nada más es un atento llamado a que los horarios del personal pudieran adecuarse de tal manera de que las áreas respectivas pudieran tener de manera permanente a una persona que atendiera a quienes requerimos algún tipo de solicitud.

Voy por lo siguiente: Hemos tenido la mala suerte de que hemos llamado y varias áreas no nos contestan, se supone que es el horario de comida, pero sí, insisto, ya las actividades empiezan a ser mucho más densas, se empiezan a presentar más situaciones de requerimientos de información.

37

Ver la posibilidad de que a través de la Secretaría Ejecutiva pudiera girarse una orden, una propuesta, a que las áreas pudieran tener de manera permanente gente de guardia.

Lo comento, en fotocopias seguimos teniendo el mismo problema, en almacenes el caso de administración, Dirección de Organización, Dirección de Capacitación, Dirección del Servicio Electoral Profesional. Yo sé que todos comemos, pero ver la posibilidad de que pudieran rolar una invitación.

Muy amable, gracias.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ: Para dar cause a esta inquietud, le solicitaría al licenciado Agustín Uribe contar con la petición por escrito.

Yo creo que sería lo adecuado para efectos, y en ese sentido instruiría al señor Secretario Técnico que la turne a la Secretaría Ejecutiva General y haga el estudio pertinente, y de la misma manera en el informe de la Secretaría Técnica le demos seguimiento a la misma.

¿Algún otro asunto por parte de algún otro señor representante o señorita representante de partido político, o de los señores consejeros electorales?

También quería no dejar de comentar que aquí con la gentileza que le caracteriza al señor Contralor General, fue tan amable de solicitar algo de alimento para generar endorfinas tomando en cuenta los horarios de esta Comisión. Creo que no a todos les han llegado sus sándwich, pero no tardan en llegar.

No habiendo más asuntos qué tratar damos por concluida la presente sesión siendo las 15 horas con 22 minutos del día de su inicio.

A todos ustedes les agradezco su gentil presencia, que tengan buena tarde.

--- 0 ---